

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 144 – Sesión
30 de abril de 2020

En Montevideo, el treinta de abril de dos mil veinte, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su centésima trigésima sexta sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) EDUARDO FERREIRA, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctora (Odontóloga) MARTHA CASAMAYOU, Ingeniero OSCAR CASTRO, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

En uso de licencia extraordinaria los Sres. Directores Dr. Gonzalo Deleón y Dr. Federico Irigoyen.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, la Adm. I Sra Dewin Silvera, el Adm. III Pablo Besio y la Adm. IV Sra. Ana Guaglianone.

1) ACTA N° 137. Res. N° 203/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 137 correspondiente a la sesión de fecha 12.03.2020.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que vota afirmativamente los contenidos del acta, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

ACTA N° 138.

En elaboración.

ACTA N° 139.

En elaboración.

ACTA N° 140.

En elaboración.

ACTA N° 141.

En elaboración.

ACTA N° 142.

En elaboración.

ACTA N° 143.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

SOLICITUD DE ENTREVISTA MINISTRA DE ECONOMÍA. ING. CASTRO. Res. N° 204/2020.

El Sr Jefe de Secretaría Sr. Retamoso explica a los señores Directores que el día lunes envió una solicitud de convocatoria extraordinaria remitida el día viernes por el Ing. Castro, suscrita el día lunes por el Dr. Abisab. Las sesiones extraordinarias de acuerdo al art. 3 del Reglamento de Directorio pueden ser convocadas por resolución expresa del Cuerpo a pedido de dos directores al menos o por citación del Presidente. Explica que no hubo resolución expresa del Cuerpo y en dialogo con el Sr. Presidente se le indico, posibilidad que también surge de la comunicación del Ing. Castro, que fuera incluida dicha petición en el orden del día de esta sesión. Así se procedió. Está incluida la nota en el repartido con la petición del Ing. Castro solicitando que el Instituto solicite una entrevista con la Sra. Ministra de Economía, Ec. Azucena Arbeleche.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que desea resolver este tema, ya que entiende que el Ministerio tiene que ver el Presupuesto quinquenal y el trabajo que va a tener es muy relevante y tiene conocimiento de que todas las organizaciones que han tenido que solicitar apoyo lo están haciendo. Considera que ellos no van a pedir ninguna dádiva, sino una posibilidad de pedir auxilio en caso de ser requerido. Plantea que esa es su propuesta, para ir ganando tiempo ya que ya ha pasado casi un mes y medio y entiende que las reuniones con el ministerio pueden llegar a tener demora y lo que se pueda acordar con el Ministerio va a exigir también que insuma tiempo lograr la respuesta del Banco República con el apoyo de dicho Ministerio. Por lo que entiende

que dichos plazos van corriendo en contra de la Caja, por eso entiende necesario ir resolviéndolo. A su entender son cosas que no se pueden postergar.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez manifiesta que antes de que los Señores Directores comiencen a tratar el tema entiende necesario transmitir información relevante de la que no está enterada ni siquiera la Mesa ya que es de la noche anterior y está directamente relacionada al tema. Explica que lo iba a plantear en el punto de Gerencia General, pero solicita presentar el tema en este punto explicando la información medular y luego extenderse en los complementos.

El Sr. PRESIDENTE acepta que el Sr. Gerente General presente el tema en este punto.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que más allá de los informes presentados la semana pasada y donde se aclararon las gestiones que se habían realizado ante el BROU, como anteriormente manifestó, era su intención mantener abierto ese canal de comunicación, no tomar como algo negativo lo que respondieron, sino como una respuesta diferente a la que nos habíamos planteado como expectativa. En esa línea explica que la reunión que tenían prevista con la Gerente General del BROU se pudo llevar a cabo telefónicamente. En la misma manifestó que se comprendía perfectamente las razones por las cuales el banco había dado esa respuesta, pero a su vez se planteó la posibilidad de seguir conversando en relación a los asuntos de fondo. Informa que hay avances muy significativos. Se planteó en dicha reunión, que más allá que desde el punto de vista de la liquidez no se necesitaría un préstamo en este momento, sí se quiere conocer las condiciones de un eventual préstamo. Señala que se pusieron de acuerdo en qué condiciones y qué información le deberían dar para obtener la respectiva respuesta. Planteó que quería conocer cuáles eran las condiciones y la tasa de un préstamo y la posibilidad de un sobregiro, porque puede suceder que convenga más que vender en algún momento alguna inversión por una pequeña porción del presupuesto de pasividades. Realizadas las gestiones se llega a una negociación auspiciosa y favorable para la Caja donde se nos ofrece un préstamo con una tasa comparable al rendimiento de las inversiones de la Caja.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que en el plano formal el vínculo de la Caja es con el Poder Ejecutivo, la Caja es un organismo de seguridad social, el Poder Ejecutivo tiene varios Ministerios y el Ministerio que se vincula con nosotros por la competencia en seguridad social es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por este motivo entiende que no se podría pedir una entrevista con la Ministra de Economía y Finanzas sin antes consultar la opinión del Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Comparte que el préstamo se debería tomar, viendo por qué monto, a una tasa comparable al rendimiento de las inversiones. Entiende que pueden y deben tomar el préstamo ya que en la Ley de la Caja art. 70 dice que la Caja debe contar con fondos disponibles para reserva de contingencias. Evidentemente la Caja no podría prever que

vendría la situación de la pandemia y los efectos económicos que tendría, por tanto, no era razonable exigir que se hayan tomado los recaudos para tener fondos disponibles por el importe necesario para cubrir el déficit mensual que se está teniendo en este momento. Una vez generada la situación y existiendo la posibilidad de este crédito, entiende que se debería generar esa reserva que cubra la contingencia derivada de la pandemia. La situación actual y la proyectada para los próximos meses. Ya se tienen algunos fondos disponibles que son insuficientes, entiende que se deben completar esos fondos. Señala que eso debería ser en el marco legal lo primero que se debería cumplir, completar una reserva de contingencia. No debería ser la liquidación de las inversiones y menos en este momento. No solo por un tema económico, los costos que podría implicar, como estén los mercados financieros, etc. No se refiere tanto a la parte económica, sino que en la prioridad y en el orden que marca la Ley sobre cómo se deben administrar los recursos de la Caja. Esta debe aplicar sus ingresos a los egresos corrientes, pero además debe tener una reserva. Si no se tiene, hay que completarla.

El Sr. Director Ing. CASTRO felicita al Gerente General por el accionar de la administración, ya que le pareció correcta y adecuada. Responde al Dr. Nicoliello, que él no planteó el procedimiento a seguir, sino el objetivo a alcanzar y es un objetivo político. Entiende que lo que la administración logra con la administración del Banco República es muy interesante y entiende que sería suficiente, pero se pregunta si no sería conveniente buscar algo más a través del Ministerio, ya que, si se lograra tener una mejor posición en cuanto a las condiciones políticas, podría beneficiar un tanto más a la Caja. Tal vez con una línea de crédito más amplia y con una mejor tasa, no para tomarla sino tener la posibilidad de poder acceder a ella en caso de requerimiento. En cuanto al procedimiento a seguir está de acuerdo que tienen que ir a través del Ministerio de Trabajo, planteando al Ministro de Trabajo la posibilidad de recurrir al Ministerio de Economía. Señala que el planteo, el objetivo a resolver, el punto de partida, está hecho pero entiende necesario ir a buscar una mejor opción, que puede lograrse o no. Esa fue la propuesta de la nota presentada.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez respondiendo al planteo del Dr. Nicoliello señala que se está evaluando con la Administración para poder presentar un informe a Directorio con la debida ponderación de costos beneficios. Le pidió a la Cra. Rossel se hagan las comparaciones correspondientes para poder evaluar la posibilidad del préstamo. Solicita que se le dé un tiempo para que la Administración pueda dar un sustento técnico respecto a la conveniencia o no de tomarlo, para que el Cuerpo pueda evaluar con mayor detenimiento y precisión antes de tomar una decisión. A priori parecería conveniente, ya que se obtendría mayor liquidez compensando la tasa del préstamo con la del rendimiento de las inversiones, que como se explicó, resultan similares. Plantea que lo quiere verificar, porque una cosa son los rendimientos “en promedio” y otra las posibilidades reales en cuanto a los títulos concretos que tengamos que disponer para equiparar este rendimiento. Plantea que se va a comunicar con los asesores de la Caja en materia de inversiones para que indiquen qué perspectivas de

economía ven en el corto y mediano plazo, qué piensan que va a pasar con las tasas, ya que una cosa es si estiman que las tasas van a subir y otras si se piensa que no. Por eso solicitar a los señores Directores tiempo para poder analizar el asunto con mayor profundidad.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO dice estar de acuerdo con el Gerente General con realizar el análisis económico correspondiente. Señala que él simplemente quería enfatizar en que hay que hacer las provisiones de las reservas disponibles. Entiende que no pueden quedar en la situación de tener que salir a mal vender los activos financieros. No saben hasta dónde va a ser la caída de la situación económica y financiera y cuál va a ser el valor de los activos financieros que se tienen, cuánto se va a necesitar vender. Señala que la forma de curarse en salud es generando la reserva sabiendo que hay una tasa conveniente de interés, es generando la reserva necesaria proyectada para cubrir el déficit previsto para los próximos meses. Es una reflexión de carácter general que hay que completarla con un análisis técnico y ver si lo que está diciendo que le parece lo más prudente desde el punto de vista político al final termina siendo desde el punto de vista técnico un disparate. Por lo que entiende que habría que afinar el análisis antes de que el Directorio tome una decisión. Señala que es un comentario sobre lo que aportaba el Gerente General que le parece muy importante.

En referencia a lo que dice el Ing. Castro entiende que están hablando con un ente autónomo que es el Banco de la República, con los gerentes, esa línea de conversación no se debe cortar, porque vamos a plantear una reunión con la Ministra de Economía. Manifiesta que hay que seguir en el ámbito gerencial y si fuera necesario salir del ámbito gerencial e ir al ámbito político, en ese caso hay que ir al ámbito del Directorio del Banco de la República. Todos los eventuales atajos van a terminar siendo contraproducentes, por lo que sugiere ser cuidadosos con este tema.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que habiendo suscripto la convocatoria respecto a la cual tuvo la iniciativa el Ing. Castro no pareciera razonable que no hiciera un comentario. En esas circunstancias señala que le place haber escuchado el informe del Gerente y el resultado que va teniendo en las distintas etapas del mismo. Sin perjuicio de coincidir que es más que necesario el afinamiento de los aspectos técnicos de la operativa, entiende que pueden ser moderadamente optimistas en cuanto a los objetivos primigenios que estaban en la inquietud del Ing. Castro. Expresa que se le cortó el audio por unos instantes y entiende que en la referencia que hizo el Ing. Castro debe haber estado implícito algún comentario sobre el planteo del Dr. Nicoliello, en cuanto a tener claro cuáles son los referentes institucionales lógicos. Recordarán que en la sesión pasada cuando se habló del tema más allá de coincidir en cuanto al objetivo, puso de manifiesto el hecho de que no se podía no tener contacto a ese respecto con nuestro referente natural, desde el punto de vista institucional, que es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Razón por la cual entiende que en eso no tendrían dificultades y quiere creer que cuando el Ing. Castro dejó de ser escuchado por él, después de haber hablado que el objetivo estratégico es el Ministerio, seguramente dejó

abierta la puerta para coincidir que la noticia, el comentario o el contacto con el Ministerio de Trabajo, a los efectos de tenerlo al tanto era parte de lo que él se perdió. Señala que era lo que correspondía hacer habiendo suscripto la inquietud que ellos tenían. Es cierto que la noticia que informa es interesante y atempera la inquietud que lo llevo a acompañar el temperamento del Ing. Castro y la preocupación legítima que lógicamente se tenía para haber realizado el planteo que presentaron.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que desea realizar algún comentario al respecto, señalando que los días que pasaron desde que toma conocimiento de esa carta de parte del Jefe de Secretaría el día viernes, le han permitido bajar, ya que no deja de reconocer y es de lealtad y de cristalinidad hacerlo, que no le cayó bien; no por el contenido. El Cuerpo en la sesión del Directorio pasado habló del tema por un largo espacio y cree que hubo una sensación de concordancia con pedir una entrevista, si hubo una discrepancia menor con algún matiz en cuanto a la oportunidad y a su entender la discusión que se mantuvo fue muy buena. No estaba en su espíritu ni sigue estando poner a votación un tema en el que está convencido de que todos están de acuerdo. En estos momentos donde hay una crisis con bastante incertidumbre, recuerda que el Economista Alfie que en su forma de ver tiene mayor peso en las decisiones económicas de este gobierno, recalca que es su impresión, mencionaba en una declaración, que esto es una crisis económica, pero no una crisis económica *per se*, sino una crisis económica generada por un factor externo, biológico y ni bien eso se pueda solucionar la economía iba a volver a renacer. Se está viendo que esas declaraciones, no se sabe si son tan acertadas, porque se está viendo una crisis a nivel no solo nacional sino a nivel mundial muy preocupante. Por eso en este contexto le parece que ahora más que nunca en todo lo que se pueda colaborar para tener una decisión de Cuerpo es relevante, sugiere tratar de limar asperezas y sobre todo generar armonía que es sustancial y fundamental. En ese sentido existe la necesidad de visualizar problemas notorios. El día viernes cuando se plantea realizar una sesión extraordinaria y se le informa que como Presidente lo puede aprobar, comunica al Jefe de Secretaria que entiende que del día de la sesión que había sido el día anterior a la fecha no había ningún cambio que amerite una sesión extraordinaria. Por otra parte, los teléfonos de todos los Directores están disponibles para el Cuerpo, entiende que una llamada telefónica hubiera sido mejor que una carta. Entiende que es un derecho, está bien, pero simplemente dice que él hubiera procedido de otra forma. Explica que no está en este lugar analizando intenciones sino como él lo recibió y es de honestidad plantearlo en ese sentido. Dice no ver la necesidad de una votación, porque si en algo se está de acuerdo es en la necesidad de intercambiar a través de la Ministra de Economía o del Ministro de Trabajo con quien ya lo hemos hecho, la necesidad de establecer parámetros que tiene la Caja y cómo se está desarrollando en su crisis. Con respecto al contenido de la carta explica que él tiene una visión diferente, si bien el Cuerpo está de acuerdo y él no tiene problema en votar un pedido de entrevista a la Ministra de Economía, sí tiene problema en votar que se pida ahora. Sí tenerlo en la agenda del Directorio para solicitarlo en el momento que se amerite, por varias razones entiende que no es ahora la oportunidad. En lo que refiere al

informe del Gerente, el mismo reafirma que no es la oportunidad, las gestiones se siguen realizando y pueden ser conducentes en algo muy positivo para la Caja. Si nosotros vamos a pedir una entrevista a la Ministra de Economía, tiene que ser una solicitud de un juego estratégico muy importante. En primer lugar, más allá de respetar al Directorio y de saber el cargo de Presidente que representa al Directorio del cual se honra, no está de acuerdo con que vayan todos los directores, le parece una señal de debilidad enorme. Sumado a eso, quienes vayan a ir, tienen que tener un estudio del tema y una estrategia fundamental. Si vamos a entrevistarnos con la Ministra de Economía es casi que la última batalla. Vuelve a insistir lo que mencionó en el Directorio pasado que la Caja no está en la oportunidad de una entrevista de semejante tenor. Porque por suerte la economía de la Caja no está a grado tal, para pedir una entrevista de esa naturaleza en estos momentos. Insiste en que están de acuerdo en solicitar una entrevista pero no en estos momentos, el Cuerpo se tiene que poner de acuerdo en el cuándo se solicita y ese acuerdo tiene que ser en la armonía de saber escuchar, saber pensar, ver opiniones diferentes a los efectos de tomar una decisión conjunta. Cuando no se puede tomar una decisión conjunta, hay que esperar un poco a que las cosas decanten. En concreto con la nota presentada, explica que no tiene problema en dejar un pedido de entrevista con la Ministra de Economía que esté en carpeta para más adelante. Está convencido que hoy no están dadas las condiciones para solicitarla.

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que discrepa cien por ciento con el Sr. Presidente. La experiencia que tiene es otra, dice que cuando habla de acción política, habla de los Directores políticos, que son cinco los elegidos, ya que los dos directores del Poder Ejecutivo no tiene sentido que vayan a hablar con el Ministro; sí está de acuerdo con que vaya el Gerente General. Las oportunidades que se dejan pasar, se pierden. Ve en los informativos que hay muchas áreas de la actividad económica del Uruguay que se están presentando a hacer planteos y la Caja como un organismo de Seguridad Social se está limitando a hacer esos planteos, entiende que es un error garrafal postergarlo porque entiende que va a generar problemas. Le responde al Presidente que está bien claro lo que se va a plantear para poder sobrellevar esta situación. Manifiesta que si la mayoría de los miembros del Directorio deciden no solicitar la entrevista en el corto plazo luego se tendrán que atener como Cuerpo a lo que se hizo. Señala que él no lo ve de la misma forma que el Presidente: para él es urgente porque el tiempo pasa y si se sale tarde, luego hay que salir de apuro a hacer las cosas mal. Hacer las cosas con anticipación con tranquilidad y teniendo claro lo que se va a pedir, le parece fundamental.

El Sr. PRESIDENTE le pregunta al Ing. Castro qué es lo que se le va a pedir a la Ministra de Economía.

El Sr. Director Ing. CASTRO responde que se le va a pedir lo mismo que se le pide al Banco República pero en condiciones que les permitan sobrellevar. Lo que

administrativamente puede hacer el Banco República es lo que se ofreció al Gerente y está bien porque es lo que pueden hacer por las políticas que tiene el Banco y que el Ministerio le permite llevar. Pero cuando se buscan soluciones con otras características de un organismo de seguridad social, se tiene que recurrir a quien está planificando el tema económico y no al Banco. Es cierto que está la política del Directorio del Banco, pero el Directorio del Banco tiene que suscribirse a lo que el Ministerio de Economía les permita hacer.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que desde el punto de vista práctico es como que se hubiera votado la reconsideración, porque de otra manera no se explica que se esté inmerso en este análisis y esta discusión. Él tenía entendido que se iba a votar si se reconsideraba o no y luego se iba a introducir en el tema en función de si era favorable o no la votación.

El Sr. PRESIDENTE le explica que no se votó.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que por la vía de los hechos es casi como si se hubiera votado la reconsideración.

El Sr. PRESIDENTE le explica que se está continuando con la discusión.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que hubo un pedido de reconsideración que él suscribió, quiere fundamentar lo que suscribió y cual le parece que es la mecánica desde el punto de vista reglamentario. Hay un pedido de reconsideración, se vota o no. Si se vota negativamente se acabó la historia y no se habla del tema, pero desde el momento que estamos introducidos en el tema es evidente que estamos dentro del tema y desde ese punto de vista es como si hubiera sido favorable y hubiéramos votado la reconsideración. En segundo lugar, el Presidente decía y considera que hizo muy bien en transmitir la impresión que le causó, el malestar que le produjo la introducción de la nota. En lo que a él le consta en lo personal al Ing. Castro le preocupó y a él lo alcanzó la preocupación, en virtud del clima en que conversaron a este respecto. Le pareció al Ing. Castro y él compartió que era bueno ir conversando sobre el tema. Qué es lo que se está haciendo en este momento, pero entiende que había que formalizar el aspecto reglamentario con una nota, porque de lo contrario quedaba fuera el planteo del amparo reglamentario. Y ese fue y no otro el espíritu por el que a él le pareció que era lo más natural firmar acompañando esta solicitud, y señala que no le pasó por la cabeza acompañarlo de una llamada telefónica aclarando la solicitud que de hecho comparte con el Sr. Presidente y admite que por lo menos de su parte fue un descuido, ya que el planteo no tenía otra intención que seguir intercambiando ideas sobre el tema. Una llamada telefónica hubiera contribuido a que la hiperestesia legítima del Presidente no se hubiera excitado con esta espina y este castigo. Él está apuntando a retirar esa espina, por lo que a él le corresponde no hubo en lo absoluto la menor intención de alentar sensibilidades. Señala que está bien el planteo y está bien la aclaración ya que considera

que permite entrar en el tema sin ningún tipo de suspicacia. Es legítimo y señala que a él no le incomoda, le incomodaría tomar noticia que el disgusto hubiera sido absorbido y no hubiera sido tramitado o procesado. Por lo que le agradece al Presidente que lo haya hecho porque les da la oportunidad de aclarar las cosas, sobre todo cuando queda un tiempo por delante para trabajar juntos y seguramente todos tenemos claro cómo funciona cada quien. Espera que con esto no haya el menor espíritu dolido. Yendo al punto, así como conviven todos, los que hablaron y los que no, respecto de lo auspicioso e interesante que era el planteo de los Servicios con el liderazgo del Gerente que se está llevando adelante en los vínculos con el Banco de la República, no podemos olvidar que la Caja es parte de la estructura de la seguridad social del País. En esa medida hay que pensar que en estas circunstancias infelizmente, no se va a resolver en poco tiempo. Por tanto, pensar en tener el contacto con el máximo ámbito de la conducción económica para dejar establecido un vínculo fluido de modo que si se llega a las circunstancias en las que se haga necesario algún tipo de auxilio, ya esté el tema conversado y en ese momento se toca el botón y el botón hace que todo fluya. Entiende que no es violenta la táctica al contrario. Entiende que hay que tener muy claro de qué se va hablar, pero adelantarse a los eventuales acontecimientos adversos para tener una negociación política, saber si una parte de la seguridad social del país puede tener la tranquilidad que de ser necesario, tendrá tal o cual tratamiento por quienes manejan las finanzas del país, no es ningún despropósito. Entiende que se está mostrando hasta dónde hay seriedad en la conducción de la Institución y habida cuenta de que se tiene conciencia de lo serio que puede llegar a ser se tome con tiempo para no ir improvisando. Se está pensando con seis meses y con un año de antelación, ir a plantear conceptualmente si se puede tener expectativas siendo parte como somos de la seguridad social del país, nada menos que de los profesionales universitarios, por lo que le parece absolutamente legítimo coincidir o no coincidir. Manifiesta que no le costó ningún esfuerzo coincidir con el planteo del Ing. Castro entendiéndolo de esa manera, se tiene todo bien manejado hasta el presente, se han tomado medidas de que el Poder Ejecutivo es consciente a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con quien ya se ha tomado contacto. En función de esa preocupación si se llegara a tener una necesidad seria de financiamiento en un futuro mediano, señala que no sólo no le parece mal, le parece muy bien. Insiste en mostrar hasta dónde hay seriedad desde el punto de vista de la conducción de quienes hoy por hoy tienen la responsabilidad nada menos que de la parte operativa de la seguridad social de un buen número de profesionales.

El Sr. PRESIDENTE señala tener otra idea de este tipo de gestiones, explica que a este tipo de gestiones las respeta muchísimo. Sabe que se está en un contexto de crisis que no solo golpea a la Caja, sino que golpea al país y cree que para llegar al Ministro de Economía debe ser en una forma adecuada, por suerte no se tiene arriba de la mesa una situación que amerite una entrevista de esta naturaleza. Insiste que si esa entrevista la tuvieran que solicitar por una situación de crisis angustiante, él no está de acuerdo con ir con una delegación numerosa, sino que tiene que ser una delegación acotada y con una estrategia previamente elaborada y pensada. La entrevista al Ministro de

Economía al momento actual, para él sería un profundo error. Primero no hay una situación que lo amerite y lo segundo serían las gestiones que están realizando ambos equipos de la Caja de Profesionales _ Banco República, que entiende que en este sentido hay que dejar que las cosas sigan avanzando. Sería un error pedir en estos momentos una entrevista, no le parece que sea un error tener la idea. Esta es su impresión y no le queda claro. Entiende que está en su derecho de hacerse pero no lo queda claro por qué hay que votarlo sí o sí y más cuando sabe que la votación va a ser dividida. Sugiere no forzar una discusión cuando se sabe que va a ser por mayoría. Señala que todos deberían estar convencidos del tema y no forzar una discusión. Si se quiere hacer se está en el derecho de hacerlo, se hará; adelanta que va a votar negativo. Le parece que una votación contribuye muy poco y solamente tiene un objetivo político. Si es así, desea que se transmita correctamente y que se diga que esta idea de entrevista al Ministro de Economía no surgió el jueves pasado, sino que hace mucho más tiempo y que fue él personalmente que se lo planteó al Ministro de Trabajo, no en ese tenor, sino en el sentido que el Ministerio de Trabajo ayude a la Caja a abrir créditos para la Caja y para los profesionales, créditos que se están abriendo. Entiende que no hay en el Cuerpo ideas diferentes en cuanto al pedido de entrevista, nadie está en desacuerdo, sino que el desacuerdo radica en cuándo es el momento adecuado. Nadie está negando una comunicación, ni una crisis, ni nadie está negando la situación de crisis que tienen muchos profesionales y que obviamente en el contexto nacional la Caja va a sufrir porque eso es indudable. Entonces si se quiere forzar una decisión por mayoría a como dé lugar, reitera que pretende que las cosas se transmitan con el espíritu que fueron y no con espíritus extraños.

La Sra. Directora Dr. CASAMAYOU expresa que en la sesión pasada ya se habló de este tema y todos estuvieron de acuerdo con que iba a haber que hacer una gestión política pero que no era esta la oportunidad de hacerlo, respetando la situación general del país, donde el Ministerio de Economía está estableciendo una política económica en circunstancias de crisis, que no es en este momento la situación de la Caja. Las gestiones políticas se hicieron, el Presidente habló con el Ministro de Trabajo. Entiende que esto se ha establecido a otros niveles como el Banco República y este último responde al Ministerio de Economía, lo que nos brinda está dentro de las políticas económicas que está estableciendo paso a paso el Ministerio de Economía. Comparte que se va a tener que seguir con las gestiones políticas, pero en este momento y en la situación de la Caja entiende que son correctas las gestiones realizadas con el Banco República. Sugiere que se haga la gestión política que sea necesaria en el momento oportuno de la Caja y también con respecto a la situación económica y política del País. Señala que si el Cuerpo desea votar el pedido de entrevista no tiene inconveniente, pero para que se establezca la oportunidad más adelante.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO expresa que él ya se manifestó en la sesión pasada y considera ahora que se debe solicitar una entrevista a la Ministra de Economía. Señala que también manifestó en ese momento que sería poniendo en aviso

al Ministro de Trabajo, le parece relevante tener una entrevista con la Ministra de Economía. No piensa que los que piensan diferente tengan intencionalidades distintas, sino que considera que solicitar la entrevista es lo mejor para la Caja en estos momentos que se van a enfrentar, va a permitir estar en una mejor posición. Señala que lo dijo la semana pasada y lo reitera ahora, se han hecho muy buenas gestiones de parte de la Gerencia General y todo el equipo de gerentes. Considera que solicitar la entrevista es lo mejor para la Caja ante eventuales escenarios. No pretende ni juzgar ni malinterpretar a nadie, sino proceder en lo que él considera que es mejor para la Caja.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que le preocupa quién va a definir cuál es el momento adecuado. Expresa que no es de los que le gustan correr detrás del problema sino estar delante de problema, por tal motivo lo planteó por escrito, ya que no se define cuál es el momento y cuándo se va a definir el momento de realizar la gestión política, tal vez el momento va a ser cuando esté ardiendo la Caja y discrepa cien por ciento con esto, porque como Ingeniero no puede estar detrás del problema sino que le gusta estar delante del problema. Por tal motivo realizó el planteo, no por una acción política sino por la Caja, ya que un incendio en la Caja ya no habría marcha atrás. Esto es lo que lo mueve a anticiparse y definiendo que el momento es ahora, porque ya se lleva un mes y medio en situación compleja, se han postergado pagos, se están aceptando declaraciones juradas de no ejercicio, financiando aportes y entiende que todo esto va a afectar a la Caja. Se pregunta cómo se va a estar el mes que viene, se va a tener que salir corriendo a pedir un préstamo. Él explica que lo que él pretende con esto, no es pedir un préstamo sino que se dé una línea de préstamo stand by con un tope máximo para poder recurrir en caso de necesidad y no salir de apuro. Por eso pretende una definición del Directorio.

El Sr. Director Dr. ABISAB manifiesta que coincide con lo que se ha venido diciendo e incorpora algún matiz. Quiere exorcizar el uso del vocablo política y político: esto es pura política, política institucional y sindical. Por tal motivo no ve por qué sistemáticamente se hace referencia descalificatoria si algunos de los planteos de algún miembro del Cuerpo o comportamientos tuvieran que ver con la política. Entiende que eso llevaría a que él estuviera sistemáticamente y permanentemente descalificado, en definitiva todos los miembros, porque de alguna forma o de otra son parte del Cuerpo por política y haciendo política. Está reivindicando que se está en actitud política, defendiendo políticamente a la institución Caja de Profesionales y actuando políticamente desde el punto de vista sindical. Hecha esta aclaración con la invitación de que no se insista con la descalificación del accionar político, porque esta es una de las actividades más nobles del individuo, en la medida que se haga con decencia, con honor, con dignidad. Es cierto que hay mucho rastrero, pícaros que lo hacen de otra manera. Él no se siente alcanzado y desea que todos piensen de una manera similar pudiendo minimizar las diferencias y no etiquetar a priori como algo pernicioso un accionar que en todo caso está sobre la base de ideales nobles y de actitudes decentes. Insiste con los planteos y el argumento de que la Caja no está en condiciones críticas hoy, claramente. Agrega a lo que plantea el Ing. Castro, que reconsideración del tema

era importante para enriquecerlo con el intercambio. El Ing. Castro lo está concibiendo y él suscribe esa concepción en función a la línea de crédito y le pone un plus y señala que en la medida que esto va a ser una resolución del Cuerpo, todos deberían aportar. Pone de manifiesto que, sin estar en una situación crítica hoy, les interesaría tener la tranquilidad puntual a la que se hace referencia. Él iría un paso más. Que se presente cuando se planifique la economía del país para los próximos cuatro o cinco años, que ésta es una parte importante de la seguridad social del País y que sería bueno que esté en la memoria de quienes van a estar haciendo los números, porque eventualmente en las circunstancias que puedan sobrevivir y en esto tenemos que ser precavidos y estar pensando no sólo en lo bueno, sino también en situaciones adversas ya que, si hubiera necesidad de pedir recursos ampliados, estuvieran contemplados. Señala que el planteo va en esa línea, no es un contra argumento, no estamos en situación crítica por lo tanto no hay que ir a pedir, les parece que precisamente por no estar en una situación crítica sería conveniente mostrar el sentido de responsabilidad con que se está gestionando y desde ese punto de vista ir adelantados a los acontecimientos, para que dejando esa inquietud planteada sea considerada y si en algún momento se tiene la mala fortuna de que haya que recurrir a un auxilio, ya se sepa a lo que se va y ya esté hecha la previsión. Cree que son varios los argumentos de quienes no están de acuerdo con esta visión, pero los invita a no deslegitimar y a no descalificar a quienes tienen legítimamente posiciones no coincidentes, es una pena, pero así funciona el mundo y los órganos colegiados. A los efectos de tener una dinámica que fluya entre los miembros del Cuerpo, lo mejor es no pensar mal del otro que piensa diferente a uno. Le señala al Presidente que lo dice con todo respeto, y le hace referencia que no es la primera vez que tiene esas expresiones no solo en este tema sino también en otros y la verdad lastima y obliga a un tremendo esfuerzo de autocontrol para no responder de la misma manera. Él lo está ejerciendo por suerte, le hace bien y es el primero que sale beneficiado, sabe que no hay una mala intención detrás, pero lo que surge, lo que llega a uno que también es hiperestésico y no le da vergüenza en materia de sensibilidad espiritual y emocional practicar un esfuerzo enorme para no salirse de los carriles que corresponden. Por favor pide que todos sean delicados en eso y que utilicemos la empatía para darnos cuenta cómo puede lastimar a otro, determinada expresión. Entiende que en un colegiado como el que conforman, la buena interacción, la buena relación que tienen afuera, tiene que ser trasladada al ámbito del Directorio teniendo en cuenta que alguna expresión puede sin que uno lo quiera, lastimar y mucho, innecesariamente.

El Sr. PRESIDENTE señala que él considera como lo mencionó anteriormente un tremendo error estratégico solicitar la entrevista al Ministro de Economía en estos momentos. No tienen otra opinión al respecto. Manifiesta que trata de no ser hiriente, pero trata de buscarle un sentido a las cosas, por eso no comprende el hecho de forzar una discusión, no le queda claro, se pregunta dónde buscar esa claridad, tiene que ver esas cosas que a veces no quiere ver, pero sabe que existen. Se está forzando una discusión y generando un problema donde no lo hay y forzando una discusión que va a

ser dividida por lo que entiende que estos momentos es generar un problema innecesario. Señala que no tiene otra interpretación, esperar que después de dicha votación sea cual sea que no aparezca en una revista o en algún comunicado como “el Cuerpo dijo tal cosa” y “el Directorio no nos dejó”. O que “por suerte se dijo tal cosa y con una votación pudimos sacar adelante nuestra idea”. Dice que no desea ponerse en el pedestal de los sabiondos, pero entiende que el Ministro de Economía tiene hoy preocupaciones extremas y eso está atendiendo en el momento actual. Entiende que con el Ministro de Economía no se debe hacer la gestión y que se va a desaprovechar una oportunidad de oro, considera que tiene riesgos muy grandes y dice que le cuesta encontrar la vuelta. No entiende la estrategia y dice menos entender una votación que va a ser dividida. Pero si se quiere seguir en esta línea, manifiesta que él va a votar que se tiene que solicitar una entrevista al Ministro de Economía y cada uno votara lo que tenga que votar pero le gustaría que fuera una moción del Cuerpo. Va a votar en contra de solicitarla ahora, se valorará la oportunidad en el correr de los días y de los acontecimientos.

Plantea dos mociones a partir de la nota presentada por el Ing. Castro.

1. Solicitar entrevista con el Ministro de Economía y Finanzas sin fecha prevista.

Visto: la nota presentada por el Ing. Castro solicitando una entrevista a la Sra. Ministra de Economía.

Se resuelve: (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 negativo): Acceder a solicitar la entrevista con el Ministerio de Economía y Finanzas.

El Sr. Director Dr. Nicolliello ha votado negativamente.

2. Solicitar entrevista con el Ministro de Economía y Finanzas y dar trámite.

Puesta a votación, obtiene 3 votos afirmativos, no alcanzando la mayoría necesaria para su aprobación.

Los Sres. Directores Dr. Long, Ing. Castro y Arq. Corbo han votado en favor de aprobar esta moción.

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita al Presidente la palabra para realizar una pregunta a los Sres. Directores del Poder Ejecutivo.

El Sr. PRESIDENTE autoriza al Dr. Abisab a realizar la consulta.

El Sr. Director Dr. ABISAB pregunta a los miembros del Poder Ejecutivo si su voto supone posición del Poder Ejecutivo en esta votación. Si tiene que ser entendida como posición del Poder Ejecutivo.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO responde que al menos en lo personal no, no están transmitiendo una posición del Poder Ejecutivo, explica que el voto se fundamenta en las razones expuestas anteriormente. Tiene que ver básicamente por un lado con la competencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como el ámbito donde debemos llevar todos nuestros planteamientos, no es el Ministerio de Economía es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Si la cuestión que está en juego es un crédito y las condiciones de un crédito del Banco de la República, específicamente para eso el ámbito es el Banco de la República a nivel gerencial y si fuera el caso a nivel del Directorio del Banco de la República. Este último es un ente autónomo y tiene competencia para tratar estas cuestiones. Por lo tanto, en su opinión no pueden ir a plantear estos temas con la Ministra de Economía, salvo que hubiera habido alguna actitud de parte de la Gerencia y luego del Directorio del Banco de la República que ameritara acudir en alzada ante el Ministerio de Economía y Finanzas. Entiende que la gestión viene muy bien, considera apresurado votar en esta sesión como se ha hecho, pedir una entrevista con la Ministra de Economía. Respondiendo al Dr. Abisab señala que esa es su posición personal, nada tiene que ver con una posición del Poder Ejecutivo.

El Sr. Director Dr. ABISAB agradece la respuesta al Dr. Nicolielo.

El Sr. PRESIDENTE señala que la pregunta del Dr. Abisab si bien está bien, hubiera sido bueno que la hubiera realizado antes de la votación y no luego de ésta. Manifiesta que no le gusto esa pregunta.

El Sr. Director Dr. ABISAB manifiesta que después de oír al Sr. Presidente se ve obligado a hacer algunas consideraciones. Quiere creer que el Presidente no ha tenido la intención de generar crispaciones. Le dice al Presidente que no puede estar dando clases todo el tiempo. Que piense si es correcto lo que le hace a la discusión. El Presidente no debe olvidar que sólo es el primero entre pares, y que todos son Codirectores. Con el mayor de los respetos le pregunta ¿en qué contribuye que al Presidente, primero entre pares le guste o le disguste el orden en que un integrante del Cuerpo de pares dice tal o cual cosa? Expresa que lo invita a no usar ese estilo, no es un estilo apropiado para un órgano colegiado, permite que se infiera que el Presidente tiene la expectativa que los subalternos, entre comillas, quienes serían el resto del Cuerpo, tienen que mirarlo a ver si le va a gustar lo que van a decir o no. No es de recibo ese estilo en un órgano democrático colegiado, dicho con el mayor de los respetos como sabe que siempre habla.

El Sr. PRESIDENTE señala que dicho con el mayor de los respetos, como sabe que también él habla y con el respeto particular que él le tiene, dice que a él le gusta opinar sobre las cosas. Responde directamente al Dr. Abisab que todos son grandes y es consciente de que nadie se chupa el dedo, le parece que su pregunta está correcta, pero que fue en una oportunidad inadecuada, era para preguntarla antes. Porque después que

se produce la votación y le pregunta si hubiera hecho esa pregunta y la opinión hubiera sido diferente, se responde capaz que sí.

El Sr. Director Dr. ABISAB responde al Sr. Presidente que la pregunta tiene un propósito. Tiene el propósito de que quede de manifiesto que entre los electos que se sientan alrededor de esta mesa virtual en este caso, ganó la posición diferente a la suya Presidente. Los que tienen gente que los pone en este lugar como Directores, tienen derecho a que se sepa lo que hacen sus representantes alrededor de esta mesa. Esto no desmerece para nada lo que legítimamente y de pleno derecho han hecho los directores por el Poder Ejecutivo, que han tenido la nobleza a través de las palabras del Dr. Nicolliello de expresarse de la forma en que lo ha hecho. Dando razones y fundamentos que para nada desmerecen lo actuado. Por algo se sienta alrededor de la mesa. Mientras siga estando obviamente que no es un florero y vaya si no lo es. Porque es un hombre de pesados quilates intelectuales y de grandes conocimientos. Está actuando de pleno derecho. Pero obviamente los que estamos por mandato para hacer deberes, estamos haciendo los deberes de esta manera Presidente.

El Sr. PRESIDENTE le responde al Dr. Abisab que entonces ellos tienen que reformar la Ley.

El Sr. Director Dr. ABISAB le pregunta por qué.

El Sr. PRESIDENTE responde porque esto fue una decisión del Cuerpo como está en la Ley, entonces hay que poner que voten solo los que fueron electos.

El Sr. Director Dr. ABISAB le responde que lo dejen por esa plata.

El Sr. PRESIDENTE señala que los delegados del Poder Ejecutivo son bastante grandecitos y tienen muchas características personales como para que uno ande sacando la cara por ellos, transmite que no es esa su intención. Simplemente le parece de estilo que la pregunta que realizó que puede ser a lugar, debió haber sido antes de la votación y no después.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que le parece exactamente al revés.

El Sr. PRESIDENTE vuelve a repetir que le parece que es una cuestión de estilo que él lo hubiera hecho de esa manera.

El Sr. Director Dr. ABISAB responde sí señor.

El Sr. PRESIDENTE le dice que disculpe si por alguna razón lo molestó.

El Jefe del Departamento de Secretaría cuenta que se recibió nota del Ministerio de Desarrollo Social solicitando autorización para que BPS pudiera acceder a los registros del Instituto a los efectos de poder hacer un control de actividad de prestaciones de la Caja, a posibles beneficiarios de canastas de alimentación.

Informa que concomitantemente de ponerlo en el orden del día de esta sesión, la nota fue remitida a los Servicios, a efectos de que elaboraran un informe y trabajen en torno al tema. Se dio pase a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a la Gerencia de División Afiliados y posteriormente el Gerente General dio pase a la Gerencia de Informática, ya que eventualmente podría tener algún tipo de programación en el caso de que hubiera que brindara alguna información.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO desconoce si hay algún informe de Asesoría Jurídica al respecto. Considera que habría que acceder a la solicitud porque está amparado por el art. 9 lit. b de la ley 18.331, que establece que no será necesario el previo consentimiento informado para el tratamiento de datos cuando esto se recaben para el ejercicio funciones propias de los poderes del Estado. En este caso están justamente ante el ejercicio de funciones propias del Poder Ejecutivo, en particular del MIDES. Este organismo dadas las políticas de asistencia, necesita saber si las personas están en actividad o eventualmente tienen prestaciones de jubilaciones o pensiones ante el Instituto, y por lo tanto necesitan contar con esta información para el adecuado cumplimiento de sus funciones. Cree entonces que ingresa en esa disposición que ha citado y corresponde acceder. Evidentemente no quiere pasar por encima de los servicios jurídicos de la Caja, pero condicionado a que exista un informe favorable de los servicios jurídicos, considera que habría que acceder con rapidez a la respuesta a lo solicitado.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que tiene un proyecto de autorización que le pidió a la Asesoría Jurídica justamente para agilizar la resolución del tema, a la cual da lectura.

El Sr. Director Dr. ABISAB comparte conceptualmente la facilitación del acceso a la información, la única duda que le quedó cuando leyó la documentación, es si no hay otro mecanismo que permita hacerse de esos datos por parte de quienes tienen un legítimo interés en lo que se propone, que es el acceso universal al archivo, a los padrones, etc. ¿No habrá otro mecanismo más específico, más acotado, que haga innecesaria esa entrada universal? Esa es la inquietud que tenía, pero acompaña el temperamento y en facilitar la respuesta de la mejor manera.

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que está en total desacuerdo, porque la Caja puede hacer ese negativo que pide BPS, les dan las condiciones que deben evaluarse y se entrega el negativo al BPS. No entiende por qué tienen que entrar en todos sus registros. No está de acuerdo y así va a votar en contra.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO cree que no se trata de una autorización para entrar a todos los registros, considera que los términos están claramente especificados en la nota, lo que se quiere saber, es si se recibe una prestación de jubilación o de pensión de la Caja por un lado, y en el caso de los activos, los que están con declaración de ejercicio, en actividad. De modo que mucha de esta información ya la tiene BPS porque es sujeto activo de la contribución al FONASA, de modo que ya tiene información de las pasividades por ejemplo y tiene parte de la información relativa a la actividad de los profesionales, quizás que no toda, pero la conseguirá en el marco del Convenio de Intercambio de Información BPS - Caja Profesional.

Entiende que la información llega hasta ahí y está plenamente justificado en el sentido de saber qué tipo de ingresos tiene la persona al momento de otorgarle una prestación asistencial. Le parece que no es una invasión a la intimidad del profesional, simplemente un control de que las personas que van a recibir esa prestación asistencial estén efectivamente dentro de las personas que tienen derecho a recibirla.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que la nota del Ministerio en negrita dice: “solicitamos su autorización para permitirle a BPS acceder a los registros de la CJPPU”.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO expresa que la nota dice con qué finalidad.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que es abrir la Caja y que vean todo, considera que el negativo lo tiene que realizar la Caja al BPS como solicitan, pero no acceder a los registros. No está de acuerdo, su voto es negativo.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que en la línea de pensamiento que acaba de expresar el Ing. Castro, plantea si es posible que se le pase la nómina y la Caja diga “sí” o “no”, en lugar de dejar abierta la puerta. No está diciendo que se vaya a hacer un mal uso de la información, simplemente en cuanto a la prolijidad procedimental, para que el procedimiento sea específico, referido a aquello que se necesita. Entonces ¿es posible o no es posible? Si se dice que no es posible, entonces obviamente que tendrá que prevalecer el bien mayor, pero si es posible, aunque dé un poco más de trabajo, cree que se debería asumir ese poco más de trabajo antes de hacer una apertura tan completa del acceso a los registros.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que no está pedido el acceso a la base de datos de la Caja ni mucho menos, lo que está pedido es una información concreta que tiene que ver con información que ya tiene BPS en relación a jubilaciones y pensiones y en cuanto a los activos se le podrá solicitar a la Caja la consulta de si determinada persona tiene o no tiene una situación de actividad, nada más que eso, no es dejar que alguien entre a revisar la base de datos de la Caja y acceder a cualquier tipo de información, le parece que el alcance del pedido está especificado en la nota.

La Sra. Directora Dra. VERNENGO cree que la nota se presta para confusión porque hace referencia a “acceder a los registros”, es probable que no sea la voluntad que tienen, sino obtener la información.

Entiende que tienen que ser bien claros en la resolución, en cuanto a que la información va a ser brindada y no se dará acceso a los registros, o no hacer referencia al acceso a los registros, pero la nota hace alusión a eso y es lo que puede generar problemas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez considera válida la preocupación, pero también cree que hay que hacer algunas puntualizaciones. Entiende que la expresión puede no ser feliz, pero también entiende que la misma puede tener un doble sentido. El sentido de acceder a los registros, no está dicho en relación con pedir permiso para entrar a los registros de la Caja, sino a acceder a los datos que la Caja le proporcione de sus registros. De todas maneras, han tomado la precaución de posicionar este pedido en el marco del Convenio de Cooperación Institucional que tienen firmado, donde intervino AGESIC y llevo mucho tiempo llegar a las distintas seguridades que tenía que tener cada organismo para no vulnerar su sistema ante los pedidos de los demás. No le parece que habiendo costado tanto y habiéndole dado tantos beneficios a la Caja este marco de cooperación, que tardaron 60 años en abrir la puerta y cuando la abrieron mejoraron sensiblemente las posibilidades de fiscalización, dar señales políticas contrarias. Considera que lo que tienen que hacer es interpretar adecuadamente el alcance de lo que se está pidiendo, en todo caso acotarlo, pero no dar señales adversas a algo que nos da tanto beneficio.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que no le gusta suponer lo que quisieron o no quisieron decir, no le corresponde definir cuál fue la intención que está detrás, pero sí interpretar adecuadamente las palabras que están en lo que se solicita, y dice: “solicitamos su autorización para permitirle al BPS acceder a los registros de la CJPPU”. Entonces no puede suponer que quisieron decir una cosa u otra cosa, sino hubieran sido bien simples en pedir la información adecuada de acuerdo con los requerimientos que el BPS les está haciendo, nada más. En estas condiciones su voto negativo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez propone una solución para que el voto del Ing. Castro pudiera no ser negativo. Cree que ante un pedido de esta naturaleza, la respuesta tiene que ser que se brindarán los datos que se están solicitando, nada más.

El Sr. Director Ing. CASTRO acuerda.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que el texto propuesto va a ser modificado para darle más precisión en este sentido.

Visto: la solicitud realizada por el Ministerio de Desarrollo Social en nota de fecha 27.04.2020.

Considerando: 1. El Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con el Banco de Previsión Social con fecha 29.11.2017.

2. La emergencia Sanitaria declarada por decreto 93/20.

Atento: Art. 47 del Código Tributario.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Brindar al Banco de Previsión Social los datos solicitados.

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. NOTA.

El Sr. PRESIDENTE propone tomar conocimiento.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO expresa que si esa es la moción, no se va a oponer a la misma. Pensó que venía a consideración en cuanto a proceder o no en el sentido sugerido por la Comisión Asesora y de Contralor y en ese caso se iba a pronunciar en el sentido contrario de la conveniencia de aprobar algo por el estilo. Entiende que esto lo resolvió la Comisión Asesora y de Contralor antes de la emergencia sanitaria y obviamente en una situación como esta, la cual es complicada para personas de diferentes actividades, pero también para los profesionales universitarios, que salga la noticia de que el Directorio sacará a remate la casa de los profesionales, le parece un tremendo error. Parte de la base que esto lo resolvió la Asesora antes de esta situación y le parece que la situación actual está indicando que evidentemente no pueden proceder en ese sentido, por lo menos por ahora, por lo que se exime de hacer consideraciones de fondo, sobre si en situaciones normales sería conveniente o no. En conclusión, si lo que viene propuesto es simplemente tomar conocimiento, está de acuerdo en hacerlo.

El Sr. Director Dr. ABISAB coincide absolutamente con la improcedencia de actuar como plantea la Comisión Asesora en este momento, por las razones que acaba de plantear el Dr. Nicolielo, pero con la misma convicción y con mayor fuerza si fuera posible, dice que este tema no puede dejar de estar en la agenda de este Directorio porque el tema tiene una enorme importancia. Comparte absolutamente el espíritu que animó al planteo efectuado por la Comisión Asesora, le permite invocar la inquietud que había tenido su antecesor ya sobre este punto. Tiene mucho para decir a este respecto cuando el tema vaya a tratarse, pero, en definitiva, para no seguir tomando más tiempo por hoy por lo menos, propone que quede en la agenda del Directorio para ser tratado in extenso con todos los elementos que se dispone, a los efectos de adoptar una posición del Directorio, más allá de la posición que pueda llegar a sustentar oportunamente la CAC. En definitiva, suscribe el planteo que viene para tomar conocimiento, para pedir formalmente la incorporación del mismo al orden del día de una próxima sesión.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez recuerda que este tema fue ampliamente discutido, hay abundante material que fue considerado en Directorio y hubo una decisión al respecto.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que es partidario de seguir lo que está planteando la Comisión Asesora, primero porque estas cosas no se resuelven ni hoy, ni el 30 de mayo, ni el 30 de junio, ni a fin de año, esto va a llevar tiempo. Segundo porque están hablando de deudores de más de 3 años y tercero porque cree que antes de salir a hacer ejecuciones, tendrían que hacer una filtración de los deudores a los que no están fallecidos, si están en el exterior, si hay causahabientes, hay un montón de trabajo previo. Entonces seguir postergando estas cosas, lo único que va hacer es ayudar al deterioro de la Caja, es lo único que plantea. Entonces le parece que no pueden seguir postergando estas cosas, más que hoy por hoy hay un montón de deudas que necesitan que retornen a la Caja. Las de corto plazo que son las otras deudas, esas si logran que se destrabe el proyecto de ley que ingresó al Parlamento el año pasado, cree que los va a ayudar, pero en cuanto a las deudas de más de 3 años, considera que no pueden seguir postergando porque esto es pasajero y estos temas van a llevar mucho tiempo, no se van a resolver de un día para el otro. Además hay otro aspecto que hay que tener en cuenta, le parece que la viviendas son inembargables, no es abogado pero tiene esa idea, que las viviendas de las personas son inembargables. Entonces a lo que se va a apuntar es a bienes que no son viviendas, no se va a decir que se les va a quitar la vivienda a los profesionales, esa idea es demasiado, por eso su voto es a favor de seguir con este tema y eliminar la resolución del 2007.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que sobre el tema de fondo no va a opinar, lo que hacen los Servicios obedece a una resolución vigente, donde se pone un límite al alcance de lo que pueda ser la gestión de deuda, si el Directorio entiende que es correcto estará bien y si cree que no es correcto también estará bien, pero le parece que tanto en el planteo que viene de la Asesora con alguno de los comentarios que allí se realiza, como en alguna de las menciones que se han hecho, quizás sin la intención de menoscabar en nada lo que se hace por parte de los servicios, puede llegar a generar alguna duda. Quiere dejar claridad meridiana en el sentido de que, por ejemplo, el trabajo que menciona el Ing. Castro que hay que hacer, ya está hecho. La Caja contrató al clearing de informe nacional e internacional para buscar toda posibilidad de recupero de deuda de descendientes, por ejemplo, agotaron esa posibilidad en un momento determinado de tiempo y lo hacen en forma reiterativa. El 100% de los deudores está gestionado, quiere que quede plena constancia en actas de esto. No hay que confundir no llegar a esta etapa en la ejecución, con el trabajo que se podría estar haciendo y eventualmente no se estuviera haciendo. La supuesta debilidad que se menciona en el texto remitido por la Comisión Asesora también puede confundir. Sabe que no es con mala intención y que lo que se está tratando de hacer es promover mejores herramientas para los servicios al manifestar qué procedimiento se hace en forma manual. Es así, se realiza en forma manual porque hubo otras prioridades, pero el hacerlo en forma manual

no ha menoscabado en ningún caso las posibilidades de cobranza. Lo reciben como una sugerencia, pero ya está incorporado en el Plan Estratégico dentro de los proyectos, como una de las cuestiones que tiene que ser resueltas, ya está priorizado adecuadamente. De manera que quiere dejar muy claro que acá lo que está en discusión es si se remata o no se remata, pero confundir eso con que hay otras cosas que se podrían hacer le parece que no.

La Sra. Directora Dra. VERNENGO expresa que con respecto a rematar la vivienda, no sabe si se puede rematar la vivienda en la que vive una persona, pero si no pueden rematar eso, no pueden rematar nada, porque por lo que dicen los servicios en el informe, el único bien del cual nosotros tendríamos la dirección, se podría averiguar cuál es el padrón, se podría gestionar remate, sería el de la vivienda que figura en la Caja, porque no hay un registro patronímico de los bienes que tienen las personas, o sea que si no existe esa información, no hay otros bienes que la Caja podría llegar a rematar de acuerdo a cómo están los registros ahora. Rematar la vivienda de una persona, cree que en este momento, en el marco de lo que está viviendo el país hoy, no es bueno para la Caja, pero además se tomaría la decisión de algo que en este momento no se podría hacer.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que tiene la duda si realmente no se puede ejecutar la vivienda en la que vive una persona.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO explica que no hay ningún impedimento, se puede rematar la casa, salvo que sea un bien de familia y casos especiales, pero situaciones normales se puede rematar.

La Sra. Directora Dra. VERNENGO agrega que otro aspecto a tener en cuenta, es que en caso de que se logre llevar a remate la casa de la persona, no garantiza que puedan cobrar algo, porque si hay otros acreedores que tienen prioridad sobre la Caja, se llevan ellos el dinero aunque la Caja haya hecho todo el gasto de la gestión del juicio para el remate.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO recuerda que la Comisión Asesora en su momento planteó este tema a Directorio y el Directorio resolvió pedir asesoramiento a los servicios de la Caja y cuando se tratara el tema, invitar a la Mesa de la CAC para considerarlo. Cuando los servicios devolvieron el informe, desde el Directorio se resolvió enviárselo a la Comisión Asesora para que se expidiera; es en este sentido que recibieron la nota hoy, es el informe que con la presencia de abogados en Sala estuvo tratando la Comisión Asesora y lo refleja el repartido. Por lo tanto, acompaña la propuesta del Dr. Abisab en cuanto a tratar el tema en un próximo Directorio y plantea también la posibilidad de retomar la resolución original en relación con que estén presentes ese día la Mesa de la CAC y los proponentes iniciales de esta temática.

El Sr. PRESIDENTE propone tomar conocimiento y agendar el tema en el Directorio de acuerdo con lo propuesto.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez cree que debe haber coherencia en los planteos, porque por un lado se plantean cosas tendiendo a contemplar la situación de los profesionales en una delicada situación producto de la afectación de sus ingresos por la pandemia y por otro lado no pueden dar la sensación persecutoria para cobrar en el peor momento de la historia y del Uruguay. Entiende que claramente si se va a dar esta discusión debería darse, pero no en este contexto, por eso sugiere para que el tema no siga volviendo y se siga postergando, que se tome una resolución ahora basado en conceptos que ya han visto, entiende que unánimemente, que este no es el momento, el tema llegó ahora por los trámites que se requieren desde que salió de la Comisión Asesora pero no cree que haya una inflexibilidad por parte de ese Cuerpo para que se resuelva ahora.

El Sr. PRESIDENTE señala que está convencido de que están en una crisis sanitaria pero cuando termine esta crisis sanitaria la crisis económica va a seguir.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que por lo menos hasta que se termine lo que está generando esto.

El Sr. PRESIDENTE propone incorporarlo en el orden del día cuando las circunstancias así lo ameriten.

El Sr. Director Dr. ABISAB considera que ha quedado más que claro por parte de quienes intervinieron, que todos coinciden en cuanto a que este no es el momento para ocuparse de este tema. De todas maneras, hay un trámite que está ocurriendo, hay un órgano que es asesor y de contralor que ha generado el trámite a quién debería dársele formalmente cuenta de lo que ha estado acontecimiento y al punto que han llegado. Entonces cree que además se debería trasladar el trámite al punto que se ha llegado, con una nota en la que quede constancia de que el Directorio oportunamente - y ese fue el tenor de su palabra cuando dijo poner en la agenda de Directorio- sin una fecha determinada, sin perjuicio de avanzar con el trámite y darle conocimiento de los informes de los servicios etc., ha decidido ocuparse del tratamiento del tema habida cuenta que en este momento no parece ser oportuno incursionar en el análisis y actualización de este asunto.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO plantea que agregaría lo que ya expresó, en referencia a que cuando se trate el tema, invitar a la Mesa de la CAC y a los proponentes iniciales de esta temática para que comparezcan a Directorio a efectos de considerarlo.

El Sr. Director Dr. ABISAB coincide.

Así se resuelve.

SESIÓN COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR.

El Jefe del Departamento de Secretaría da cuenta que el pasado jueves 23 sesionó por primera vez la Comisión Asesora y de Contralor desde que comenzó esta situación de emergencia sanitaria, lo hizo por este sistema que está utilizando Directorio. La sesión se desarrolló con éxito con 19 participantes. Adoptaron dos resoluciones importantes, ambas por unanimidad, en las cuales se pronunció compartiendo el Balance y la Memoria 2019 del Instituto.

PRESENTACIÓN MEMORIA Y BALANCE.

El Jefe del Departamento de Secretaría informa que en el día de hoy se presentó ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y ante el Tribunal de Cuentas, los documentos de Memoria y Balance 2019, con lo cual se terminó todo el proceso que había comenzado con cierto retraso para el caso del Ministerio, pero que se presentó en plazo para el Tribunal, quién había extendido el plazo hasta el 30 de junio para presentar los Estados financieros 2019.

TALLER UAIP.

El Jefe del Departamento de Secretaría informa que se recibió de la UAIP invitación para participar del taller de capacitación acerca del acceso a la información pública, a los referentes de transparencia, que se realizará el próximo jueves. Para dicho taller se inscribieron los responsables de transparencia pasiva: integrantes de Asesoría Jurídica, y quién habla como representante de transparencia activa, por lo que el próximo jueves estarán participando en forma remota de estos talleres de capacitación en transparencia.

CAMBIO DE AUTORIDADES.

El Jefe del Departamento de Secretaría recuerda que hoy culmina la licencia del Dr. Irigoyen, que le concediera el Directorio de la Caja. En esta circunstancia, por aplicación del artículo 15 de la ley y el artículo 39 del reglamento Directorio y en virtud del Acta de Proclamación de la Corte Electoral del escrutinio de las elecciones de autoridades del Instituto de junio de 2017, en tanto continúe la licencia del Presidente proclamado, Dr. Deléon, a partir de mañana cambiarían las autoridades del Instituto, pasando a ocupar la presidencia el Dr. Irigoyen. Sería Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

Al integrarse el Dr. Irigoyen al Directorio, la Dra. Casamayou volvería a ser suplente, por lo que para la próxima sesión, se debería incorporar la elección del Director Tesorero.

3) ASUNTOS PREVIOS

INFORME DE SEGURIDAD DE ZOOM.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que remitió al correo de Secretaría un documento que le hicieron llegar de UTE, respecto a la utilización del programa ZOOM. Los sistemas de UTE estuvieron haciendo investigación sobre el programa, y en la nota que remitió está lo que UTE descubrió acerca de este programa, para que se conociera en el Directorio. Se trata de que hay problemas de seguridad en el uso de este programa.

Se reparte a los directores por correo electrónico.

NOTA DE AFILIADA ODONTÓLOGA.

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea que ha recibido por correo electrónico nota de una afiliada odontóloga que hace un planteo que le parece merece ser tratado por el Cuerpo. Parecería que tiene sustancias como para tratarlo, seguramente refleja el planteo de muchas personas.

La Sra. Directora Dra. CASAMAYOU señala que lo que plantea la odontóloga es similar a las cartas de la Asociación Odontológica y de la Federación Odontológica del Interior y se le dio contestación. Considera que esto está dentro del planteamiento general que hicieron los gremios odontológicos y ya se le dio respuesta.

DECLARACIONES DE NO EJERCICIO.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que le hicieron un planteo referente a que la Caja cuando una persona declara no ejercicio, pide que se saque toda referencia y aviso publicitario a los profesionales. Le transmitieron que si no ponen avisos no pueden reintegrarse al trabajo, porque la publicidad o la publicación de carteles de arquitectos abogados o contadores por ejemplo, es lo que les permite ganar clientela y poder volver a la actividad, poder declarar ejercicio y seguir pagando los aportes. Le plantearon que si mantienen los avisos lo sancionan, entonces qué hacer. Traslada este planteo porque es un tema más político que administrativo.

El Jefe del Departamento de Secretaría señala que se trata de un tema legal más que político, es el artículo 43 de la ley, la actividad amparada no es sólo la actividad en

sí, sino la disponibilidad para el ejercicio. La Caja pide que se saque todo tipo de anuncio y aviso, porque eso es precisamente disponibilidad para ejercer la profesión, por tanto, si el profesional está disponible para el ejercicio debe aportar. Es por ese motivo que la Caja pide que se saque todo tipo de aviso, anuncio, cartel, chapa de la puerta, todo tipo de promoción, si el profesional está ofreciendo un servicio tiene que aportar a la Caja.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta qué sucede con las declaraciones juradas de no ejercicio de corto plazo como las que se están ingresando ahora ¿cómo lo van a encarar? ¿se va a prohibir que hagan avisos?

El Jefe del Departamento de Secretaría recuerda que el Directorio ya resolvió flexibilizar los controles y exigir la existencia efectiva de pruebas de ejercicio para eso.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que una cosa es control de ejercicio y otra cosa es decir que no se haga publicidad. Es suposición de que se ejerce, pero no es un control. Tienen que sacar toda referencia en un corto plazo y después ver cómo se reintegra, ese es el planteo que le hicieron.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO recuerda que esta situación la resolvió el Directorio, que en oportunidad de declaración de no ejercicio de corto plazo previó que se planteara efectivamente que hay un problema en el que el profesional no pudiera desvincularse de la situación de disponibilidad, aunque no ejerciera efectivamente, la disponibilidad que se trasunta en tener un consultorio con una chapa en la puerta, figurar como abogado en un expediente, un arquitecto con un trámite de la Intendencia, no le pueden pedir a esos profesionales que declaren ejercicio por 30 o 60 días que renunciaran a todos esos trabajos para obtener el beneficio de declarar no ejercicio, entonces lo que dice la resolución de Directorio, es que se fiscalizará en oportunidad de la emergencia sanitaria únicamente las situaciones de ejercicio efectivo. El caso de la odontóloga es ejercicio efectivo y ese es el problema, porque por más que lo haga honorariamente, es ejercicio profesional, porque la ley no distingue si es remunerado o no es remunerado, y entonces ahí se plantea el problema que no tiene solución porque lo establece la ley. Cree que la fiscalización del ejercicio efectivo no pueden dejar de hacerla, porque en ese caso se generaría una situación disímil, entre el que ejerce y no paga y el que ejerce y paga.

El Sr. Director Ing. CASTRO acuerda con la opinión del Dr. Nicoliello, pero una cosa es el ejercicio efectivo ya sea ejercicio presencial o no, que aparezca una firma en una fecha donde está en declaración jurada de no ejercicio, que aparezca una atención en caso presencial de un odontólogo, médico practicando una cirugía o haciendo policlínica, o un arquitecto haciendo planos y firmándolos, está de acuerdo, pero otra cosa es decir que no haga propaganda.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO plantea que la propaganda es disponibilidad la propaganda no es ejercicio.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que está de acuerdo en que la propaganda es disponibilidad y no ejercicio, pero al declararse no ejercicio sin hacer propaganda va a seguir de largo en no ejercicio.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que en el marco de la resolución que adoptó Directorio, es compatible seguir haciendo esa publicidad y tener una declaración de no ejercicio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que hay que ser cuidadosos ante consultas de esta naturaleza al dar las respuestas. Acá no pueden sugerirle a nadie que actúe como si no pasara nada. Cree que lo que hay que decir, es que, con los cuidados del caso, el Directorio ha dispuesto cierta flexibilidad para aquellos que efectivamente hagan declaraciones juradas de no ejercicio de corto plazo y vinculadas a la pandemia, cosa que se va a fiscalizar a posteriori, y verificándose estos alcances, no va a tener inconvenientes porque está dentro de esas flexibilidades. No va a ser el mismo caso el de aquellos que especulen a partir de esta situación.

AJUSTE SUELDOS FICTOS. Res. N° 206/2020.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO plantea que la ley de la Caja prevé la posibilidad de ajustar los sueldos fictos por encima de lo que es la variación del Índice Medio de Salarios que se fija para las pasividades, no es lo que se hace, el mínimo es ajustar los sueldos fictos al igual que las pasividades, pero el Directorio podría, si la situación financiera de la Caja así lo demanda, subir algún porcentaje adicional a la escala de sueldos fictos, para tratar de equilibrar los ingresos con los egresos. Si se va por esta vía, la ley prevé un procedimiento en su artículo 57, en el cual además de ser aprobado por Directorio, pasa por la Comisión Asesora y también es remitido al Poder Ejecutivo, lo cual probablemente lleve algunos meses. Entonces, si se decidiera seguir este procedimiento, estima que habría que comenzar no más allá de agosto o septiembre, para poder tenerlo aprobado el año que viene cuando corresponde realizar el ajuste. No está promoviendo que se tome una decisión de este tipo, lo que está diciendo es, que de alguna forma los Servicios hagan alguna estimación, proyección de resultados financieros, y si se tuviera que ir por este camino, en qué medida, con qué magnitud. Simplemente quería dejar planteado el tema porque es un tema muy complejo, que no le gusta a nadie, pero que en todo caso están en una situación financiera complicada y cree que deben tener todos los instrumentos arriba de la mesa estudiados. De modo que, si el Directorio está de acuerdo, encomendaría a los Servicios una proyección de resultados a fin de año y una estimación de incremento de ingresos si se le atribuyera al ajuste de sueldos fictos de enero algún porcentaje adicional. Se debería evaluar diferentes escenarios, diferentes porcentajes adicionales.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que por supuesto que se puede hacer, hay que tener presente no solamente el incremento de ingresos a corto plazo sino también de egreso a mediano y largo plazo, porque al aumentar los sueldos fictos aumenta también jubilaciones.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO plantea que de acuerdo a lo que dijo la Ministra de Economía, va a haber una caída de la actividad económica y después en va a haber una recuperación. Tienen que tener presente también que a largo plazo se está trabajando en un proyecto de reforma de seguridad social y eventualmente de la Caja.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que es un momento coyuntural difícil, se puede volver a recuperar la economía con cierta velocidad, pero no a los niveles que estaba antes. Se habla de significativa caída del PBI a nivel mundial, entonces estas medidas hay que analizarlas con todo esto también arriba de la mesa. El asunto merece ser analizado y este puede ser un elemento de oxígeno inicial, hay que ver cuando ese oxígeno se empieza a ir de nuevo, cómo eso nos repercute.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO expresa que por eso planteaba la complejidad del tema, la necesidad de estudiarlo y que el Directorio cuente con la información de si tiene realmente ese instrumento de hecho o si es una posibilidad que debe descartarlo definitivamente. Considera que habría que estudiarlo porque después los tiempos se van y los plazos para esto son bastantes largos.

El Sr. PRESIDENTE consulta al Dr. Nicoliello cuál es el marco que está proponiendo para realizar este estudio.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO propone que los Servicios hagan un estudio de esta cuestión, los eventuales impactos que pudiera tener los ingresos de la Caja a partir también de una proyección de cuál es nuestra situación. Hay una incertidumbre muy grande, lo que sí se sabe es que esto va a tener un impacto para la Caja y de alguna manera tienen que salir de ese impacto. Cree que no pueden depender únicamente de que la economía vuelva a funcionar y entonces la Caja vuelva a la situación anterior, entonces si la situación se complica, tienen que ver qué es lo que existe en la ley cómo instrumentos para tratar de equilibrar financieramente la Caja, más allá de la reforma que es una cuestión más de largo plazo, a lo inmediato se refiere. No ve mucho más que esto como potestad del Directorio. Lo único que ha encontrado en la ley como posibilidad para el Directorio es aumentar los sueldos por encima del porcentaje de aumento de las jubilaciones y pensiones o bien retirar algunas prestaciones extraordinarias que todavía siguen postergando. Pero a su vez, algunas de esas prestaciones de salud tienen una sentencia atrás, por lo tanto, no se puede retirar. De modo que no es mucho el margen de acción, pero la situación es crítica y cree que no le pueden trasladar este problema a otros, este problema lo tenemos que analizar nosotros

y ver cómo salimos en primer lugar y por lo tanto cree que este instrumento debe ser estudiado.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez consulta si es un aumento transitorio o definitivo, ¿si aumentan no pueden volver a bajar?

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que no lo pueden volver a bajar, por eso considera que el aumento no puede estar por un porcentaje muy alto.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez consulta si dentro del año se puede volver a bajar. Plantea si convendría estudiar esa posibilidad.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO expresa que hay que estudiar a fondo todos los aspectos, de la lectura que hizo a la ley no lo vio como posibilidad.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que dado la cantidad de expedientes que ha llegado a Directorio, hay que tener en cuenta las dificultades que tienen las primeras categorías, esto no es una recta lineal a 45° como se daba en la antigüedad, sino que es una curva dónde pasar de octava a novena o décima, no hay un gran cambio de monto, donde sí hay un gran cambio de monto es en categorías inferiores, hasta la cuarta y quinta más o menos. Si incrementan, el problema que normalmente están viendo de la concentración en categorías bajas se va a incrementar. Las profesiones nuevas prácticamente están en las primeras categorías y sólo son un 10% de las que declaran ejercicio, el 90% declara no ejercicio. Por otro lado, van a salir de la situación, pero van a salir muy maltrecho, hay mucha empresa cerrada y cerrando, entonces le parece que estarían jugando con fuego si hacen este tipo de incremento. Sabe que a los efectos de la Caja le vendría muy bien, cerraría los números perfectos, pero también hay que mirar del otro lado del mostrador cuál va a ser la actitud que se tome. En particular las profesiones nuevas, incluso las viejas que están yendo a períodos de trabajo dependiente mayoritariamente por la concentración de áreas agropecuarias, la concentración de áreas comerciales en manos de pocas empresas, esto está llevando a que el profesional de actividad libre disminuya y pase a ser de actividad dependiente. Imagina que muchos de ejercicio libre se van a empezar a quedar sin trabajo y jubilándose si están a cierta altura de edad para escapar a la situación. Cree que hay que tener en cuenta todas esas situaciones, no es mirar de un solo lado la temática, sino que analizar cuál puede ser la respuesta del profesional, no se mide con números, se mide con evaluaciones y con lo que una vez pidió que se hiciera en la empresa de comunicaciones que contrataron, en cuanto a alguna especie de encuesta para saber bien cómo los ven los profesionales, qué es lo que se están necesitando, cuál es la situación que se está viviendo, para conocer un poco más qué objetivo deben establecer. Lo asusta el tema, le preocupa mucho.

El Sr. Director Dr. ABISAB comparte el espíritu que anima el planteo pero no lo va a acompañar. Por algo tienen pedido la consideración de un tema en el orden del día

de la fecha, que aparece al final, por lo tanto, no lo va a desarrollar ahora, pero en principio, como fundamento está el hecho de que esto podría llegar a permitir inferir que están considerando gravar aún más a los ya cotizantes. Entonces si bien es un recurso legítimo desde el punto de vista teórico, ni ahora ni una vez salido de esta circunstancia le parece que podría ser un recurso válido. Entonces va a insistir en otros aspectos que sin dudas pueden contribuir a la luz de la información fidedigna con la que cuenta, para adoptar algún tipo de medida eventualmente en el mediano plazo que coadyuven en el sentido que anima el planteo, insiste, que seguramente bien inspirado acaba de realizar el Dr. Nicolliello. Cree que otro de los aspectos negativos, es el que se va a destinar energía intelectual, tiempo físico del personal que tendría que abocarse a esta tarea, que eventualmente podría orientarse en otra dirección.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 negativos): Encomendar a los Servicios realizar informe de acuerdo con los planteos realizados.

Los Sres. Directores Ing. Castro y Dr. Abisab votan negativamente la presente resolución.

BASE DE DATOS DECLARACIONES JURADAS DE NO EJERCICIO PERÍODO ESPECIAL.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO plantea que los que particularmente solicitaron declaración de no ejercicio en esta situación especial por la pandemia, considera generar alguna base de datos específica, porque a medida que se puedan re incorporar al ejercicio, sería relevante tener una comunicación rápida para integrarlos, porque diferiría de los que declararían no ejercicio habitualmente.

LEY DE URGENTE CONSIDERACIÓN. INFORME.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO plantea que en su momento los servicios la habían estudiado, pero dado que se presentó un texto, estudiar esta última versión, en lo que refiere a la Caja Profesional y la Seguridad Social.

4) GERENCIA GENERAL

PRÉSTAMOS A PROFESIONALES. Res. N° 207/2020.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa respecto a lo referente al otorgamiento de préstamos a profesionales, que se hicieron diversas consultas ya que la Caja no puede fondear esa posibilidad directamente. Menciona que tuvo conversaciones al respecto y se obtuvo una solución tangible. Asimismo, se hizo el ofrecimiento de que

la Caja pudiera contribuir a la difusión para que quede claro el interés de la Caja en apoyar a los profesionales en este difícil momento.

Seguido pasó a explicar las características de tales préstamos; aclarando que se trata de un primer paso, ya que con esta modalidad no se cubre a todos los profesionales.

Planteó la posibilidad de una línea dirigida específicamente a los profesionales que están en ejercicio con dificultades en el mismo por la situación, la posibilidad de que se les otorgase un crédito escalonado para el pago de la cuota de aportes correspondientes y que ese monto ingresara directamente a la Caja; para que más adelante a esa suma se la financie el Banco; aclara esto no es seguro que vaya a salir, pero puede ser posible ya que lo están estudiando los Bancos.

La idea es ofrecerles a los profesionales en conjunto mejores condiciones que las que tendrían normalmente y mediante Instituciones Bancarias ya que la Caja no puede asumir esos desembolsos directamente.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que le cuesta comprender el razonamiento planteado, él consideraba que la Caja debía adquirir un préstamo a una buena tasa y salir a hacer un apoyo a los profesionales directamente otorgando préstamos con ese dinero. Considera que la Caja se vería doblemente beneficiada tanto por la diferencia de tasa como por el hecho de que estaría brindando el apoyo que los profesionales están pidiendo, en lugar de enviarlos a que el problema lo resuelva otra institución.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que pedir prestado para prestar no es algo que resulte eficiente y a su vez si la Caja pidiera una tasa bonificada y luego prestara a gran escala transformándose en competencia, el Banco automáticamente nos subiría la tasa. Considera que los préstamos del Banco serían complementarios a los que la Caja ya otorga y necesarios en las circunstancias actuales.

En caso de que la Caja pidiera un préstamo sería para cubrir la contingencia que se impone, que es el pago de las prestaciones, lo que es prioritario; sumado a que se viene una época difícil y por ende pedir para prestar siquiera asegura que ese dinero vuelva a ingresar a la institución.

Se consiguió que los profesionales reciban préstamos a tasas del 17% y la Caja directamente nunca podría otorgarles préstamos a tales tasas.

El Sr. Director Ing. CASTRO aclara que la Caja no tiene clientes, sino afiliados a los que tienen que ayudar.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que justamente la idea es brindarles a los afiliados las mejores condiciones en estas circunstancias.

La Sra. Directora Dra. CASAMAYOU cree que la gestión indudablemente tiene que seguir. La Asociación Odontológica planteó lo mismo al Ministerio de Trabajo por no poder asumir eso y la Caja tampoco se encuentra en tales condiciones; por lo que

considera que las gestiones realizadas tienen que seguir porque es imprescindible que los profesionales cuenten con esa línea de crédito.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que él vota en virtud de la realidad presente pero interpreta el sentir que anima al Ing. Castro cuando hace su planteo, aunque no coincidan respecto a lo que hay que hacer en este momento. Agrega que el propio Ing. Castro ha sido promotor y él lo ha acompañado, respecto a que la Caja otorgara préstamos para beneficiar a sus afiliados y así mejorar la imagen de la Institución e incluso beneficiarse económicamente; considera que aquel planteo era apropiado, pero no tuvo eco en el Directorio, en una época en que no se imaginaba que esto pudiera ocurrir. En estas circunstancias le parece apropiado lo que está haciendo, pero le parece que hubiese sido apropiado que se hubiese tenido una actitud similar en aquel momento respecto a aquel planteo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez menciona algunos detalles de los préstamos que ya están disponibles para profesionales por parte del Banco República y que en alguna medida pudieron ser impulsados por las gestiones realizadas. Menciona que esta nueva línea de crédito consta de una asistencia a empresas y microempresas con tasas bonificadas. Esto contempla a Profesionales Universitarios que tienen ejercicio de forma independiente ya que tienen constituida una empresa unipersonal. Será condición estar al día con el pago de obligaciones con BPS y DGI y se podría plantear estar al día con la Caja también, el importe dependerá de la capacidad de pago de cada cliente, la forma de pago es de hasta en treinta y seis meses y la tasa es del 17%. Le parece que son muy buenas condiciones en términos generales.

Se resuelve: (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 negativo): Avalar las gestiones realizadas hasta el momento y que se continúe con las mismas para que el BROU otorgue créditos a los profesionales en las diferentes formas que determine la Gerencia General.

El Sr. Director Ing. Castro ha votado negativamente.

SOLICITUDES DE OPCIÓN DE CATEGORÍA FUERA DE PLAZO.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez menciona que esto surge a raíz de varios planteos de afiliados, de no pasar de categoría, aunque el plazo para hacerlo ya haya pasado. Opina que mientras dure la emergencia sanitaria se podría ser más flexible respecto a estos casos.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que dada la situación que se está viviendo considera que corresponde dar esta opción al menos por un tiempo.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO considera que ya está resuelto este tema porque ya se suspendieron los plazos, y podría aclararse que esa resolución comprendía lo referente a los cambios de categoría.

Se dispone dar instrucción a la Gerencia de División Afiliados en el sentido de que los plazos para cambio de categoría también quedan comprendidos dentro de la Resolución de Directorio adoptada con fecha 17/3/2020.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 01.03.2020 AL 23.04.2020. Rep. N° 109/2020. Res. N° 208/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

DECLARACIONES DE EJERCICIO Y NO EJERCICIO APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 5.02.2020 AL 25.04.2020. Rep. N° 110/2020. Res. N° 209/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

RECURSO. Rep. N° 111/2020. Res. N° 210/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

RECURSO. Rep. N° 112/2020. Res. N° 211/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

OPCIÓN DE CATEGORÍA. Rep. N° 113/2020. Res. N° 212/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

REVER SITUACIÓN. Rep. N° 121/2020. Res. N° 213/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

RECURSO. Rep. N° 122/2020. Res. N° 214/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

6) GERENCIA DE DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

RECURSO. Rep. N° 123/2020. Res. N° 215/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

7) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL LOGOTIPO DE LA CJPPU. Rep. N° 114/2020. Res. N° 216/2020.

El Sr. Director Dr. ABISAB consulta a cuánto asciende la cifra para la actualización.

El Sr. Jefe de Secretaría comunica que asciende a diecinueve mil cincuenta y siete pesos y autorizar el pago de cincuenta y cuatro unidades reajustables al momento de expedición de títulos.

Visto: la necesidad de renovar los derechos de registro N° 314.594 sobre la marca mixta “CJP – CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS” cuyo vencimiento ocurrirá en el próximo mes de mayo 2020.

Considerando: 1. Que con fecha 10/05/2000 la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial emitió certificado N° 314.594 autorizando el derecho de propiedad de la Caja sobre el logo y la marca CJP – CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

2. Que los derechos caducan cada 10 años, correspondiendo entonces realizar la segunda renovación antes del 10/5/2020.

3. Que en sesión del 18/11/2009 el Directorio resolvió: “Adjudicar a la firma Cikato Abogados – Propiedad Intelectual la renovación de la marca mixta, clase 36, “Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios”, y la registración de dos marcas mixtas, clase 36, “Caja de Profesionales” y “Caja de Profesionales Universitarios”.

4. Que al dar inicio al trámite de renovación del certificado N°314.594, internamente se observó que el logotipo registrado en su momento no es el que actualmente se encuentra en uso.
5. Que de acuerdo a lo informado por el Esc. Chijane de la firma Cikato, al tratarse de marcas “mixtas” (por estar conformadas por un logo más un texto) en esta oportunidad convendría únicamente ingresar la protección del logotipo que actualmente se encuentra en uso, sin necesidad de realizar las renovaciones de los textos de las tres marcas mencionadas en el literal anterior.
6. Que actuando de acuerdo a lo indicado por el ejecutivo de la empresa Cikato S.A., la Caja actualizaría y protegería su logo, obteniendo a su vez un beneficio económico pues con un único trámite se ahorraría la renovación de mayo 2020 y las dos de febrero 2022, corriéndose las tres para el año 2030.
7. Que la empresa Cikato S.A. remite vía mail cotización por la inscripción de los derechos sobre el logotipo de la Caja, a un costo total de \$ 19.057 (pesos uruguayos diecinueve mil cincuenta y siete) incluidos sus honorarios, IVA y tasas oficiales.
8. Que finalizado el trámite, (con una duración de aproximadamente dos años), la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial emitirá un certificado, el cual tiene un costo equivalente a 5 Unidades Reajustables.

Atento: a lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar el pago de \$ 19.057,00 (pesos uruguayos diecinueve mil cincuenta y siete) a la empresa MANFREDO CIKATO S.A. por sus servicios de inscripción del logotipo de la Institución ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Dicho importe incluye IVA y tasas oficiales.

2. Autorizar el pago de 5 Unidades Reajustables al momento de la expedición de los títulos correspondientes.
3. Autorizar al Gerente General a firmar en representación de la Institución la Carta Autorización de renovación correspondiente.
4. Pase al Departamento de Compras y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

EMPLEADA DRA. ELIZABETH DONNER PAGO SALARIO VACACIONAL RÉGIMEN DE TRABAJO ESPECIAL. Rep. N° 115/2020. Res. N° 217/2020.

Visto: El régimen de reducción horaria de la Dra. Elizabeth Donner aprobado por Res. 354/2019 (Acta Nro. 96 del 30/05/2019).

Considerando: 1. Que desde el 01/06/2019 la Dra. Elizabeth Donner según lo aprobado por Directorio y posteriormente acordado con la Gerencia de Afiliados, y hasta su retiro, trabajó en un régimen de lunes a miércoles, teniendo jueves y viernes libres reduciéndose su salario al 60%.

2. Que resulta necesario determinar un criterio para el pago del Salario Vacacional a efectos de que no se produzca una distorsión, debido a que la Dra. Donner generó días

de licencia en régimen de trabajo de lunes a viernes y días de licencia en un régimen diferente y los goza y los cobra al año siguiente en un régimen diferente.

3. Que a efectos de la determinación del criterio mencionado se contó con el asesoramiento del Asesor Dra. Mario Garmendia.

4. Que asimismo la Asesoría Jurídica emitió un informe favorable con relación a la aplicación del criterio a aplicar.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar el criterio propuesto por la Gerencia Administrativo Contable por el cual la Dra. Elizabeth Donner generó en el año 2019, 28 días de licencia (20 días de licencia anual más 8 días de licencia por antigüedad) prorrateándose dichos días con relación al régimen de trabajo mantenido por la Dra. Donner en cada período.

2. Disponer el pago a la Dra. Elizabeth Donner del salario vacacional correspondiente a los días generados hasta el 31/5/19 al 100% de su salario mensual y por los días de licencia generados a partir del 01.06.2019 –fecha a partir de la cual se modificó su régimen de trabajo– al 60% del salario mensual.

3. Pase a Gerencia de División Administrativo Contable – Departamento de Nómina y Liquidaciones a sus efectos.

FECHA DE PAGO DE SUELDOS DE INTEGRANTES DEL DIRECTORIO. Rep. N° 116/2020. Res. N° 218/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

CESE DE ASIGNACIÓN INTERINA DE FUNCIONES EN DEPARTAMENTO DE SECRETARÍAS – SRA. VICTORIA DIFAZIO. Rep. N° 117/2020. Res. N° 219/2020.

Visto: La Resolución de Directorio de fecha 05.09.2019 (Acta N° 109) por la que se dispone que a partir el 06.09.2019 la empleada Auxiliar de Servicios II Sra. Victoria Difazio pasa a desempeñar tareas interinamente en el Departamento de Secretarías.

Considerando: 1. que la mencionada empleada pasó a desarrollar tareas en forma interina en el Departamento de Secretarías con el fin de dar apoyo a la situación particular del mencionado Departamento.

2. que en la resolución mencionada en el visto se dispone el pago a la empleada Victoria Difazio, de una compensación por la tarea equivalente a la diferencia de remuneración entre el cargo Administrativo IV y el cargo Auxiliar de Servicios II, en tanto mantenga el desempeño en el Departamento de Secretarías.

3. que con fecha 27.04.2020 la empleada Administrativo IV Sra. Ana Guaglianone del Departamento de Secretarías, se reintegra a sus funciones luego de su licencia maternal.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Dar por culminada a partir del 28.04.2020 la asignación interina de funciones en el Departamento de Secretarías por

parte de la Auxiliar de Servicios II Sra. Victoria Difazio retornando al desempeño de sus funciones de su cargo.

2. Establecer que a partir del 28.04.2020 corresponde el cese del pago de la compensación por la tarea asignada en Resolución de Directorio de fecha 05.09.2019 a la Auxiliar de Servicios II Sra. Victoria Difazio.

3. Pase a la Gerencia de División Administrativo Contable – Sector Administración y Servicios al Personal, Departamento de Nómina y Liquidaciones y siga a la Asesoría Técnica.

8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS – SAN ROQUE S.A.
Rep. N° 118/2020. Res. N° 220/2020.

Vista: La convocatoria a la asamblea de titulares de Obligaciones Negociables de San Roque S.A., realizada por la Bolsa de Valores de Montevideo.

Atento: Al informe de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 27 de abril.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Autorizar a la Gerente de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, Cra. Silvia Rossel a participar en la asamblea de obligacionistas de la emisión de Obligaciones Negociables de San Roque S.A. en representación de la Caja.

9) ASESORÍA JURÍDICA

Af. 45.018. IRURETA LIOTTI, Ruth. Recurso. Rep. N° 119/2020. Res. N° 221/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

10) AUDITORÍA INTERNA

INFORME TELETRABAJO AUDITORÍA INTERNA. Rep. N° 120/2020. Res. N° 222/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

11) ASUNTOS VARIOS

INSPECCIÓN MASIVA A AFILIADOS CON DECLARACIÓN DE NO EJERCICIO.
PROPUESTA DR. ABISAB. Res. N° 223/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

PANTEÓN SOCIAL CJPPU. PROPUESTA DR. ABISAB. Res. N° 224/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

Siendo la hora diecinueve con cinco minutos, finaliza la sesión.

/ag, ds, gf. pb.